

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 2154 /

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°191 del 01 de septiembre del 2015. Informe de Inspector Comunal de fecha 01 de septiembre del 2015. Fotocopia Ingreso Folio Tesorería N°7965 del 28 de julio del 2015. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales del SII.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Rebájese la Patente Comercial ROL N°211393, por Término de Negocio, a:

Nombre : EXPORTADORA COMERCIAL CHITAL LTDA.
R.U.T. : 76.087.954-1
GIRO : ELABORADORA DE TÉ, CAFÉ, INFUSIONES.

DIRECCIÓN : AVENIDA CONCÓN REÑACA N°275, LOCAL 1, CONCÓN

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/PAT/EAO/NAN/rqn.

Distribución:

- ❖ Contribuyente
- ❖ Secretaría Municipal ✓
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |